



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKQ
Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343
http://www.fica.unsl.edu.ar - decafo@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 03 de agosto de 2017.

VISTO:

El EXP-USL: 0008327/2016, donde se solicita el llamado a concurso para proveer **UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO, Dedicación Exclusiva**, con destino al **ÁREA DE QUÍMICA** del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con Temas de la **Asignatura QUÍMICA ORGÁNICA de la Carrera Ingeniería Agronómica**), y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 110/2017 del Consejo Superior, se aprobó el llamado a Concurso y el Jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia.

Que el concurso del visto se regirá por la Reglamentación en vigencia, Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que el Decanato ordenó su protocolización.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: **12°.- Generar y mantener en forma constante, la formación de recursos humanos dentro de los equipos de investigación y docencia**; y en la Recomendación de la Comisión de Autoevaluación de esta Facultad: **8°.- Garantizar el servicio docente en los cursos, en número y dedicciones suficientes, en función de los objetivos planteados, número de alumnos y ciclo en que se encuentran los mismos.**

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso público y abierto para la provisión de UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO, Dedicación Exclusiva, con destino al ÁREA DE QUÍMICA del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura QUÍMICA ORGÁNICA de la Carrera Ingeniería Agronómica).

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción entre los días 18 de agosto y 04 de octubre de 2017, las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, Avenida 25 de Mayo 384.

ARTÍCULO 3°.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la Resolución N° 110/2017 del Consejo Superior:

TITULARES:

- Doctor Alberto Eugenio GUIMARAES (Universidad Nacional de San Juan).
- Ingeniero Hemir Ángel MIRANDA MARQUEZ (Universidad Nacional de San Luis).
- Doctora Marta Isabel PONZI (Universidad Nacional de San Luis).

SUPLENTE:

- Doctora Cecilia Liliana PAGLIERO (Universidad Nacional de Río Cuarto).
- Doctora María Cecilia FERNÁNDEZ BELMONTE (Universidad Nacional de San Luis).
- Doctor Alfredo Lázaro CARRASCULL (Universidad Nacional de San Luis).

ARTÍCULO 4°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento.

ARTÍCULO 5°.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior Nro. 24.521, que expresa textualmente: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario".

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 630/17

P: 12	R: 8
Irs	

Lic. Sara Aida Atanz
Secretaría Académica
FICA - UNSL

Mg. Ing. Oscar Daniel Moran
Decano
FICA - UNSL